

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMI-
NADA

**Agropecuaria Calicanto
(Agrocalsa) S. A.**

1. — **CELEBRACION . APROBACION E INSCRIP-
CION.** — La escritura pública de constitución simultánea
de la compañía AGROPECUARIA CALICANTO (AGRO-
CALSA) S. A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil,
el 27 de septiembre de 1984, ante el Notario Vigésimo
Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz
Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de
Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Ren-
dón mediante Resolución No. IG—CA—84—1909 de octu-
bre 29 de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del
Cantón Guayaquil con el No. 1.537 Ldel el 30 de oc-
tubre de 1984

2. — **OTORGANTES.** — comparecen al otorgamiento
de la escritura pública antes mencionada, los señores:
abogado Enrique Torbay Lecaro, casado; ingeniero Gon-
zalo Bastidas Olvera, casado; Amalia García Lagos, sol-
tera; Eduardo Santos Burgos, soltero; y, José Santander
Ulloa, casado. Los comparecientes actúan por sus pro-
pios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se en-
cuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil .

3. — **DENOMINACION Y PLAZO.** — La compañía se
denomina AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCAL-
SA) S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta
años .

4. — **DOMICILIO.** — El domicilio de la compañía es
la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5. — **OBJETO SOCIAL.** — El objeto social de la com-
pañía es dedicarse a las siguientes actividades: a) De-
sarrollo de actividades agropecuarias, de cultivo y explo-
tación y crianza de ganados; b) A la transformación
total o parcial de sus productos en forma de deriva-
dos o sustancias, para el comercio interno y de expor-
tación, directo o por trueque; c) A la importación, dis-
tribución, agencias representación de insumos, equipos,
piezas y elementos para el desarrollo de la agricultura,
ganadería, avicultura e industria; d) Compra, venta, ad-
ministración y explotación de inmuebles urbanos y rura-
les; e) Promoción para la venta de edificios, galpones,
oficinas, instalaciones industriales, agrícolas y/o pecuarias,
incluso bajo el sistema de propiedad horizontal. Pa-
ra el cumplimiento de su objeto social, podrá cele-
brar todos los actos y contratos mercantiles, civiles e
industriales permitidos por las Leyes ecuatorianas .

6. — **CAPITAL SOCIAL.** — El capital social de la com-
pañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en
quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil
sucres cada una.

7. — **INTEGRACION DEL CAPITAL.** — El capital so-
cial está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente
manera: en numerario S/. 125.000,00 quedando por pa-
garse la cantidad de S/. 375.000,00 en el plazo de un año
en numerario.

8. — **NOMINA DE ACCIONISTAS.** — El número de
accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente:
Ab. Enrique Tormay Lecaro; Ing. Gonzalo Bastidas Olve-
ra; Amalia García Lagos; Eduardo Santos Burgos; y, José
Santander Ulloa .

9. — **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LE-
GAL.** — La compañía es gobernada por la junta gene-
ral de accionistas y administrada por el Presidente, Vi-
cepresidente, Gerente General y Gerente. Ejercen la
representación legal, judicial y extrajudicial el Presiden-
te y Gerente General conjuntamente .

Guayaquil, noviembre 7 de 1984.

Abg. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS,
SECRETARIO GENERAL.

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

EL TELÉGRAFO

Año 101 — Edición No. 36.454
Viernes 9 de Noviembre de 1984
2 SECCIONES — 20 PAGINAS
PRECIO S/. 15,00 EN GUAYAQUIL